

Integración Social (Grado Superior).

¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#)
[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 3](#)

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)

¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.
- Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.
- Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.
- Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.
- Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.
- Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.
- Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.
- Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.
- Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.
- Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.
- Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.
- Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.
- Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.
- Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- | | | |
|--|--|---|
| - Técnico de programas de prevención e inserción social. | - Educador o educadora de educación especial. | - Educador de base. |
| - Educador o educadora de equipamientos residenciales de diverso tipo. | - Técnico/a educador/a. | - Mediador o mediadora comunitaria. |
| - Educador o educadora de personas con discapacidad. | - Técnico Especialista I (Integrador social). | - Mediador o mediadora intercultural. |
| - Trabajador o trabajadora familiar. | - Técnico Especialista II (Educativo). | - Mediador o mediadora vecinal y comunitario. |
| - Educador o educadora de educación familiar. | - Monitor o monitora de personas con discapacidad. | - Preparador laboral. |
| - Auxiliar de tutela. | - Técnico de movilidad básica. | - Técnico en empleo con apoyo. |
| - Monitor o monitora de centros abiertos. | - Técnico de inserción ocupacional. | - Técnico de acompañamiento laboral. |
| | - Mediador ocupacional y/o laboral. | - Monitor/a de rehabilitación psicosocial... |
| | - Dinamizador ocupacional y/o laboral. | - Especialista de apoyo educativo |
| | | - Técnico de integración social |

¿Cuál es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- 0337. Contexto de la intervención social.
- 0338. Inserción sociolaboral.
- 0339. Atención a las unidades de convivencia.
- 0340. Mediación comunitaria.
- 0341. Apoyo a la intervención educativa.
- 0342. Promoción de la autonomía personal.
- 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- 0344. Metodología de la intervención social.
- 0020. Primeros auxilios.
- 0017. Habilidades sociales.
- 0345. Proyecto de integración social.
- 0346. Formación y orientación laboral.
- 0347. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0348. Formación en centros de trabajo.

¿Qué títulos son equivalentes?

- La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)
- Técnico Superior en Integración Social
- Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII)
- Técnico Especialista en Economía Socio-Familiar, rama Servicios a la Comunidad.
 - Técnico Especialista en Adaptación Social, rama Servicios a la Comunidad.
 - Técnico Especialista en Educador de Disminuidos Psíquicos, rama Sanitaria.

¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales**.

¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD									
Animación Sociocultural y Turística		Educación infantil		Integración Social		Promoción de Igualdad de Género		Mediación Comunicativa	
Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo
Módulos superados									
20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.
0344	Metodología de la intervención social			344	Metodología de la intervención social	0344	Metodología de la intervención social		
1128	Desarrollo Comunitario.					1128	Desarrollo Comunitario.		
		17	Habilidades sociales	17	Habilidades sociales			17	Habilidades sociales
				343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación			0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
Módulos convalidables									
1133	Formación y orientación laboral.	21	Formación y orientación laboral.	346	Formación y orientación laboral	1408	Formación y orientación laboral.	1120	Formación y orientación laboral
1134	Empresa e iniciativa emprendedora.	22	Empresa e iniciativa emprendedora.	347	Empresa e iniciativa emprendedora	1409	Empresa e iniciativa emprendedora.	1121	Empresa e iniciativa emprendedora.

Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título, pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

Normativa

Título: [Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio](#)

Currículo MECD: [Orden ECD/106/2013, de 23 de enero](#)

Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en INTEGRACIÓN SOCIAL por Ocupación (CNO-2011) y Año						
Ocupación	Código	Contratos Registrados				
		2014	2015	2016	2017	2018
Agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	2825	23	48	35	41	45
Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social	3713	536	689	765	868	1.385
Profesionales del trabajo y la educación social	2824	1.170	1.287	1.573	1.991	2.282
Promotores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	3714	11	29	36	32	49
Total General		1.740	2.053	2.409	2.932	3.761